

ACTA SESION CNA.

1 DE DICIEMBRE DE 2010, SESION Nº 384

En Santiago de Chile, con fecha 1 de diciembre de 2010, se realiza la sesión número trescientos ochenta y cuatro de la Comisión Nacional de Acreditación. Preside la sesión el señor Eugenio Díaz, asisten los comisionados señores Enrique Montenegro, Luis Horacio Rojas, Mario Letelier, Pedro Corona, Rodrigo Alarcón, Adolfo Arata, Roberto Careaga, María Elena González Arata y el señor Carlos Medrano, Secretario Ejecutivo (I) y ministro de fe. Excusaron su inasistencia los señores Juan José Ugarte y Sergio Martinic. Asiste la señorita Paula Beale como Secretaria de Actas.

La sesión se inició a las 11:45 horas en las dependencias de la Comisión.

1. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional y docencia de pre grado, respecto de lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

Se constatan grandes avances respecto del anterior proceso de acreditación, especialmente en el empleo de indicadores institucionales definidos que permiten orientar la asignación de recursos a las distintas unidades; creación de la Vicerrectoría de Extensión, Comunicaciones y Relaciones; aprobación de Reglamento del Académico que regula la incorporación, jerarquización, derechos y deberes de los; modificaciones y ajustes a la estructura organizacional y reformulación del Reglamento general que regulan su estructura orgánica, académica y administrativa y el régimen de funcionamiento; incremento de la dotación docente con jornadas; implementación de decisiones programadas y reguladas de cierre de campus y dependencias donde impartía docencia, otorgando alternativas a los estudiantes para su continuidad de estudios.

La Universidad ha sido capaz de realizar paulatinos ajustes institucionales a su estructura organizacional con vistas a una mejora continua, desarrollando mecanismos apropiados y eficaces para controlar su funcionamiento, y ha sido funcional a los propósitos definidos.

La institución cuenta con un sistema de gobierno establecido, formalizado, conocido y que permite alinear a toda la institución, uniformando cargos y organismos colegiados.

Cada autoridad unipersonal está cumpliendo con sus roles, avanzando hacia mayores grados de posicionamiento en su ejercicio. En cuanto a los entes colegiados, aún se aprecia que no todos funcionan fluidamente como tales, sino que predomina en algunos de ellos la visión más bien de los ocupantes del cargo o de la unidad que representan. Se aprecia aún una insuficiente reflexión académica en este cuerpo colegiado.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican de manera parcial en amplitud o en profundidad, evidenciando la carencia de una dirección única y de liderazgo en estas materias, como una unidad organizacional definida que vele por el aseguramiento de la calidad en todos los ámbitos institucionales. En todo caso, la universidad intencionadamente ha buscado, a través del sistema de gobierno y la estructura organizacional, alinear la institución hacia el cumplimiento de su misión y propósitos.

Se ha implementado una serie de mecanismos que reflejan la aplicación de una política institucional definida acerca de la Gestión de los Recursos Humanos. Existen directivas tanto como para el personal académico como para el personal administrativo en cuanto a su selección, contratación, inducción, perfeccionamiento, desarrollo y evaluación, que responden a las necesidades institucionales de acuerdo a los propósitos declarados por la propia universidad. En el caso de las autoridades se ha desarrollado un modelo que busca evaluar en cada directivo.

La Universidad ha formulado Propósitos Institucionales y Políticas Generales respecto de los recursos materiales y financieros.

En relación a los recursos financieros, la institución prepara sus presupuestos anuales basándose en la información que se recoge de las carreras y sedes. Los estados financieros se preparan trimestralmente.

En el año 2009 la Universidad presentó en sus estados financieros, al 31 de diciembre de ese año, un capital de trabajo negativo y las deudas de corto y largo plazo alcanzaron al 60% del total de recursos. Al 30 de junio de 2010, el capital de trabajo se presenta positivo y el índice de liquidez alcanza 1,06. Las deudas de corto y largo plazo alcanzan al 59%.

La Universidad ha intentado llevar a cabo una política de cobranza a los alumnos, sin embargo esta no ha sido muy estricta, porque se ha preferido apoyar al estudiante, en coherencia con su Misión. La Universidad no ha definido mecanismos para cobranza judicial.

La universidad ha efectuado importantes inversiones en infraestructura. Los créditos para la infraestructura han generado gastos financieros muy altos y la escasez de efectivo ha obligado a usar factoring para obtener liquidez.

Cabe hacer notar que, a pesar del problema ocurrido en el año 2009, la Universidad presenta en sus estados financieros excedentes para el año 2009 y para junio del 2010.

Distintos estamentos reconocen que la asignación de recursos se efectúa con criterios de racionalidad académica y con eficiencia económica, en este sentido se aprecia la búsqueda de asignación de recursos priorizando la contribución al proceso formativo. Aún subsisten carreras y sedes con recursos para el aprendizaje inferiores a los estándares definidos por la propia institución, aunque con planes en ejecución para superar estos déficits.

El sistema de planificación se ha ido perfeccionando desde el año 2007. En la actualidad la institución cuenta con un Plan Estratégico Corporativo 2010- 2014 en el cual se consignan proyectos desde el año 2007 en adelante, se van efectuando ajustes y agregando nuevos desafíos institucionales.

Aún cuando la institución evidencia su capacidad de generar información, ésta no es empleada en todo su potencial en la toma de decisiones y en la gestión, evidenciándose acciones con diferentes estados de desarrollo de los diferentes procesos institucionales.



La institución se encuentra en proceso de desarrollo de un conjunto de medidas y mecanismos que les permita efectuar seguimiento de sus procesos, controlar su quehacer, evaluar la calidad de su ejecución y como se logran los resultados esperados, sin embargo se advierte que aún no está suficientemente asentado, y se aprecia como carencia la existencia de una unidad superior que vele por el aseguramiento de la calidad de manera integral, más allá de lo que actualmente se realiza.

La Universidad del Mar tiene propósitos claros con relación a su docencia de pregrado, en cuanto a las carreras que ofrece, la población objetivo y las características generales de la docencia que se enmarcan en los conceptos declarados en la Misión. Coherentemente, la institución ha formulado Propósitos Institucionales y Políticas Generales respecto del diseño y provisión de carreras.

Las políticas y mecanismos para asegurar la calidad de la provisión de sus carreras de pregrado se encuentran en diferentes estados de desarrollo, existiendo algunas carreras y sedes que aún no alcanzan los estándares mínimo definidos.

Respecto a la discontinuidad de carreras y sedes, la institución ha abordado de manera decidida este cometido, a través del análisis del entorno, proyecciones de mercado, así como de las condiciones necesarias para su adecuada ejecución. Del análisis efectuado ha decidido cerrar la admisión de algunas carreras y optar por el cierre de sedes y otras dependencias donde existía alguna oferta educativa.

En relación con las características generales de la docencia, existen varios documentos que evidencian el modelo de competencias, Marco Curricular, Marco Pedagógico y Sistema de Créditos, Evaluaciones Nacionales, y otros.

La Universidad del Mar cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece. Los perfiles de egreso fueron revisados y ajustados a la luz de la implementación del currículo basado en competencias. El perfil de egreso por carrera es único, independiente de la sede donde se ofrezca la carrera, de este modo se logra que la formación de profesionales de una misma carrera sean equivalentes en todas las sedes.

La institución ha dispuesto un Marco Curricular y un Marco Pedagógico que asumen las carencias de sus alumnos a través de la incorporación de asignaturas que corresponden al Área de Formación General, a lo que se



suman actividades de integración de conocimientos en todos los niveles. Si bien se han definido programas de acompañamiento tutorial y de asistencialidad, no hay evidencia concluyente sobre su grado de implementación ya que los estudiantes no evidenciaron su asistencia a estos programas.

La institución si bien cuenta con información respecto al cumplimiento de vacantes, retención de estudiantes de primer a segundo año, estudios de cohortes e información sobre las tasas de aprobación y reprobación de asignaturas, se evidencia la existencia de políticas y mecanismos que se ocupan sólo tangencialmente de mejorar estos indicadores.

La institución cuenta con una carrera académica que ha sido implementada a partir de octubre de 2009. La base fundamental para el desarrollo de la Carrera Académica es la Jerarquización Académica.

En cuanto al perfeccionamiento académico, la Universidad del Mar ha establecido dos marcos referenciales principales, el primero orientado al cumplimiento de los propósitos institucionales y el segundo como parte del desarrollo e implementación del Modelo Pedagógico adoptado por la institución. El perfeccionamiento disciplinar está orientado a facilitar a los docentes, planes de acciones formativas que contribuyan a su desarrollo profesional.

La institución ha desarrollado mecanismos que le permiten asegurar de manera eficaz la progresión de sus estudiantes en el plan de estudios, con resultados que presentan debilidades mínimas identificadas, especialmente en lo referente al universo posible de atender con los recursos dispuestos para ello.

No hay evidencia de mecanismos formales que permitan a los egresados entregar información orientada a revisar los planes y programas de estudios con miras producir mejoras basadas en su desempeño profesional.

La Universidad ha definido en relación a la investigación, el desarrollo de las áreas de las Ciencias del Mar y de la Educación, promoviendo la investigación a nivel nacional, fomentando el perfeccionamiento de profesores en temas específicos de educación y asignando recursos corporativos y por sedes para la realización de trabajos de apoyo a la docencia y a la innovación pedagógica. No hay evidencia que permita demostrar que los procesos o resultados de esta actividad sean utilizados extensamente para mejorar la calidad de la docencia que imparte.



Acuerdo N° 769: La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar a la Universidad del Mar en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de dos años. Se encomienda al Presidente (s) y Secretario Ejecutivo (i) la redacción y notificación del juicio respectivo.

2. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CAMARA DE COMERCIO.

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional y docencia de pre grado, respecto de lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

La estructura y organización institucional es satisfactoriamente funcional a los propósitos de la Institución. Sin embargo, observan algunas multifuncionalidades de algunos directivos y funcionarios especialmente académicos, que podrían afectar el funcionamiento de la organización. El Comité de calidad no está registrado en el organigrama ni en ningún reglamento vigente y no es posible registrar su formalización como estructura permanente de la institución. No existe ninguna función asignada ni una unidad encargada de la planificación y desarrollo institucional.

Se puede constatar que el sistema de gobierno es funcional a los propósitos institucionales, permite su cumplimiento y posibilita un adecuado nivel de autonomía en las instancias disciplinarias.

Existen y se aplican normas y procedimientos para la gestión de RRHH: directivos, administrativos y personal docente. La aplicación del reglamento que norma estos procesos no siempre se aplica en todas sus fases, según los evaluadores externos. No hay evidencia de evaluación de Directivos ni administrativos.

Existen y se aplican políticas y mecanismos para identificar los requerimientos y planificar la disponibilidad de recursos físicos y

materiales de infraestructura, equipos y recursos didácticos, en función de los propósitos institucionales.

Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros necesarios, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Santiago, lo que viabiliza el desarrollo actual y futuro de la institución en los términos planteados por su Plan de Desarrollo.

La institución muestra una evolución positiva de sus estados financieros a partir del año 2008, la existencia de un presupuesto anual y proyectado, un estado de resultados y la utilización de indicadores de gestión financiera. No obstante, la eficacia del cumplimiento requiere por una parte de la explicitación de los supuestos de retención, titulación y morosidad, así como de la aplicación de mecanismos sistemáticos de seguimiento y control de los mismos.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2011, asume adecuadamente la misión institucional con propósitos claramente definidos para ese período, no obstante las definiciones de largo plazo no están sistematizadas en un plan estratégico formal y de largo plazo, ni tampoco ha sido actualizado para cumplir con su función de estipular una proyección institucional en el tiempo, recogiendo los cambios y experiencias ocurridas desde su formulación inicial.

La institución cuenta con una base de datos confiable y confiable sobre los distintos procesos. No obstante, no se observa la utilización sistemática de datos para la toma de decisiones, como tampoco la capacidad de análisis de resultados (como por ejemplo en términos de costos o rentabilidad por programa de estudios), excepto en el área financiera. La cultura de la autoevaluación para el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad están aún en desarrollo incipiente.

Se cuenta con un procedimiento para la creación y adecuación de las carreras que ofrece.

El modelo se basa en cuatro componentes relevantes para el aprendizaje del alumno: Una formación modular basada en competencias, Flexibilidad de estructuras académicas, Formación articulada y proyectiva para toda la vida y Orientado a la inserción laboral. Las actividades prácticas son un eje central en la formación.



Comisión Nacional
de Acreditación

Chile

Dado que es una institución inclusiva, no hace selección, la preocupación por las carencias sólo está referida a la situación económica de los estudiantes. Hay convenios de continuidad de estudio con varias universidades.

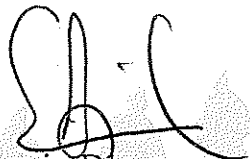
La institución cuenta con adecuados mecanismos para asegurar calidad en la gestión de recursos docentes. Sin embargo, los evaluadores externos han verificado que el modelo educativo definido por la institución establece el requerimiento de una real vinculación con el mundo laboral de sus docentes lo que al ser consecuente con tal condición, sumado a una dedicación parcial de los coordinadores de carrera, limita la conformación de un cuerpo docente con la dedicación horaria que contribuya al desarrollo pleno de dicho modelo, basado en competencias.

Hay medidas para mejorar las tasas de progresión; sin embargo resultan ser insuficientes toda vez que los predictores de deserción (morosidad, inasistencia y rendimiento académico) no están siendo controlados con un programa eficaz e integral que incluya acciones sistemáticas de apoyo académico, psicopedagógico y psicológico y la correspondiente retroalimentación. Lo anterior revela un débil seguimiento de los resultados de progresión de los estudiantes.

Acuerdo N° 770: La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de dos años.

Se encomienda al Presidente (s) y Secretario Ejecutivo (i) la redacción y notificación del juicio respectivo.

Finaliza la sesión a las 13:45 horas.



Eugenio Díaz

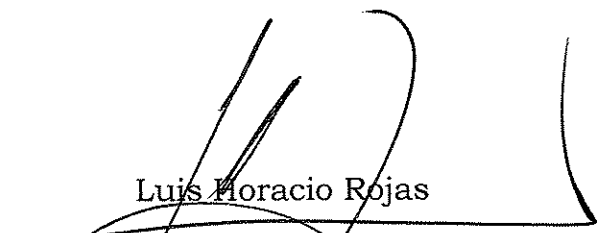


Enrique Montenegro



Comisión Nacional
de Acreditación

Chile



Luis Horacio Rojas



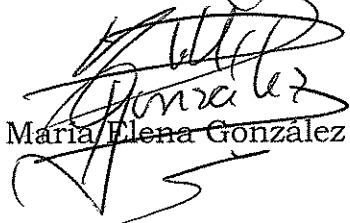
Mario Letcher



Pedro Corona



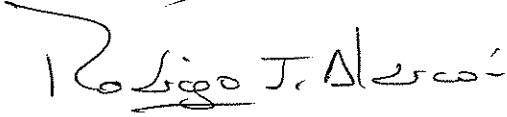
Roberto Careaga




María Elena González



Adolfo Arata



Rodrigo Alarcón



Carlos Medrano Soto

Ministro de Fe (I)

Comisión Nacional de Acreditación

